RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS FRENTE AL PROYECTO DE PLIEGO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SA-SI-014-2025.

OBJETO: "SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTIDOS Y CALZADOS DE LABOR PARA LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA ENTREGA AÑO 2025, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 70 DE 1.988"

La suscrita secretaria general, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. SA-SI-014-2025, en los siguientes términos:

1. **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ALSAVA SAS.**

Observación:

De la manera más atenta solicitamos a la entidad aclarar el tema en asunto ya que no es muy claro si están solicitando en % en decimales.

CONCEPTO	INDICADORES DEL PROCESO MENOR VALOR	CRITERIO DIFERENCIAL INDICADORES ACUERDO MARCO
RENTABILIDAD DE PATRIOMONIO (%)	>=6.06	>=3.00
RENTABILIDAD DE ACTIVOS (%)	>=3.2	>=2.00

RESPUESTAS A OBSERVACIÓN:

Se modifican los indicadores financieros en el pliego de condiciones y el estudio previo de acuerdo con lo establecido en el análisis del sector.

2. **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR COMERCIALIZADORA CASANOVA S.A.S**

Observación:

Señores funcionarios encargados de la contratación del departamento de Bolívar, Presentamos estas observaciones con el fin de contribuir a la transparencia y la optimización de los requisitos de capacidad financiera para el proceso en curso:

INDICADOR DE CAPITAL DE TRABAJO:

Es importante señalar que indicador de Capital de Trabajo se encuentra sin descripción en los Estudios Previos y, adicionalmente, está omitido en el Proyecto de Pliegos. Por lo anterior, solicitamos aclarar si la Entidad solicitará este factor en los pliegos definitivos, y de ser así, con base en la sana práctica contractual y para fomentar una amplia participación, solicitamos que el indicador de Capital de Trabajo sea reducido a un valor mayor o igual al 25% del presupuesto oficial. La exigencia de un Capital de Trabajo (CT) equivalente al 50% o más del presupuesto oficial impone una barrera que no se correlaciona con el nivel de riesgo o la naturaleza de los

bienes a adquirir. Este requisito limita la participación de empresas medianas y pequeñas como la nuestra, que, siendo técnicamente competentes, no tenemos la posibilidad de acceder a participar.

RESPUESTAS A OBSERVACIÓN:

Se acoge la observación y se modifica el indicador de calidad de trabajo a un valor mayor o igual al 25% en los documentos definitivos.

3. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR MARTHA CASTELLANOS

Observación 1:

En los estudios previos observamos que solicitan dentro de los indicadores financieros, el de CAPITAL DE TRABAJO, con una exigencia mayor o igual al 50% del presupuesto oficial. Sin embargo, este requisito no aparece consignado como requisito en el proyecto de pliegos. Solicitamos, por tanto, se omita este requisito, o se tenga en consideración reducirlo a mayor o igual al 27% del presupuesto oficial.

RESPUESTAS A OBSERVACIÓN:

Se acoge la observación y se modifica el indicador de calidad de trabajo a un valor mayor o igual al 25% en los documentos definitivos.

Observación 2:

El anexo 3 – PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL, señala una descripción de las prendas que difieren de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS señaladas tanto en los estudios previos como en el proyecto de pliegos. A manera de ejemplo, el ítem #1 Pantalón clásico femenino, presenta anotación de “ancho de pretina entre 4 – 5 cms, +o- 0.5 mm”, lo cual no se registra en las especificaciones técnicas. En virtud de lo anterior, pedimos a la Entidad se realice la respetiva aclaración y corrección del anexo 3.

RESPUESTAS A OBSERVACIÓN:

No se acoge la observación.

Se precisa que tanto las especificaciones técnicas como la descripción contenida en el Anexo 3 – Propuesta Económica Inicial hacen parte integral del Pliego de Condiciones, y por tanto deben interpretarse de manera armónica e integral, no de forma aislada.

Observación 3:

En el cuadro comparativo- dotación uniformes educación, observamos que el ítem 3 Jeans clásico femenino presenta un error en el promedio, el valor unitario antes de IVA que aparece en el cuadro antes mencionado es $ 148.729 al sumarle el IVA del 19% nos da un valor unitario con IVA de $ 176.987,51 y al multiplicar este valor por la cantidad 409 unds nos da un total IVA incluido de $ 72.387.891,59 y el que aparece en el promedio es de $ 84.078.092.

RESPUESTAS A OBSERVACIÓN:

Se aclara que al omitir el valor unitario antes de IVA del item #3 del proveedor ecoproyect, se afectó el VALOR PROMEDIO UNITARIO ANTES DE IVA, Sin embargo este no afecta el VALOR PROMEDIO TOTAL IVA INCLUIDO ya que en el ejercicio si se incluye este, por tanto no se ve afectado el valor del presupuesto oficial. EL valor promedio unitario antes de IVA anterior era $148.729, con la corrección pasa a $172.748.

4. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR MARCELO GARCÍA MG MARCEL SAS

Observación 1:

Solicitamos a la entidad incluir dotación de **VESTIDO Y LABOR** para DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS en atención a que el requisito del proyecto pliego de condiciones 5.2.2. EXPERIENCIA únicamente requiere experiencia general y especifica en **UNIFORMES,** lo cual difiere completamente del objeto del presente proceso el cual corresponde a suministro de **DOTACIÓN DE VESTIDOS Y CALZADOS DE LABOR PARA LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS.** Solicitamos a la entidad permitir la acreditación de experiencia general y especifica con contratos cuyo objeto sea igual o similar al del proceso de la referencia: **DOTACIÓN DE VESTIDOS Y CALZADOS DE LABOR PARA LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS** La experiencia debe ser coherente con el objeto a contratar, y no restrictivo, al solicitar únicamente UNIFORMES la entidad limita y restringe la acreditación de experiencia y en nada coincide con el objeto del contrato a ejecutar, vulnera el principio de planeación y selección objetiva.

RESPUESTAS A OBSERVACIÓN:

Se acoge la observación presentada y será tenido en cuenta en los documentos definitivos del proceso.

Observación 2:

Frente al requisito 3.3. MUESTRAS, solicitamos a la entidad en aras de garantizar selección objetiva y pluralidad de oferentes en el proceso de selección disminuir el número de muestras solicitadas a una (1) muestra por ítem (pantalón - camisa – jean- camiseta con logo institucional) y no 3 por ítem, de igual forma se solicita reducción de muestrario de calzado a uno (1).

RESPUESTAS A OBSERVACIÓN:

No se acoge la observación.

El requisito de presentación de muestras se mantiene, toda vez que la Entidad debe contar con elementos suficientes para verificar la calidad, confección, resistencia de materiales y cumplimiento de las especificaciones técnicas en diferentes escenarios de uso y lavado, lo cual no podría garantizarse con una sola muestra.

De igual forma, el número establecido permite realizar comparaciones y verificaciones de uniformidad entre unidades, garantizando el principio de selección objetiva a partir de criterios técnicos verificables

- Muestras de prendas de vestir femenino: 1 pantalón, 1 camisa o blusa y 1 jean para los vestidos Muestras de prendas de vestir masculino:1 pantalón, 1 camisa y 1 jean para los vestidos de labor masculino.
- Muestra institucional: 1 camiseta con logo institucional.

- Muestras de calzado femenino: 1 par de calzado abierto y 1 par de calzado cerrado
- Muertas de calzado masculino: 1 par con cordón y 1 par sin cordón.

Se le aclara el observante en caso de que exista confusión que se está solicitando una (1) muestra por cada ITEM.

La exigencia resulta proporcional al objeto contractual y no restringe la pluralidad de oferentes, puesto que se trata de un requerimiento de carácter técnico necesario para asegurar la adecuada calidad del suministro y la satisfacción de las condiciones del contrato.

Observación 3:

Se solicita a la entidad la publicación del logo institucional de la entidad.

RESPUESTAS A OBSERVACIÓN:

Los logos actualmente usados serán entregados por la supervisión durante la ejecución del contrato.

Atentamente,

JULIANA SOLANO CHAR
Secretaria General

Aprobó: Jorge Benavides – Asesor De despacho.
Proyectó: Arturo Aguilar – Asesor externo